



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 09 de Septiembre de 2010.-

DECRETO EXENTO

N° 2970 /

VISTOS:

- 1).- Encargada del Programa de Integración Escolar, solicita autorizar recursos para adquisición de 400 protocolos Wisc III D.A.E.M.Parral”
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-51-L110 “Protocolos WISC III D.A.E.M. Parral”
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 400 protocolos de Test Wisc III, para ser aplicado en alumnos que pertenecen al Programa de Integración Escolar de los diferentes Establecimientos Educativos de la Comuna de Parral .

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública “Protocolos Wisc III D.A.E.M. Parral”

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.


JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
PARRAL 13910


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DIRECCIÓN: WBF/CMF/LBA/lab-a-
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.


Vº Bº ASESOR JURIDICO

